

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,479

Suscripción en Córdoba. }
Fuera de Córdoba..... }

Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 »
Por un mes.... 2,50 »
Por trimestre. 7 »

JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1893

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIV

EL PROTECCIONISMO FRANCÉS Y EL COMERCIO ESPAÑOL

Las elecciones de diputados celebradas en Francia el 20 del mes anterior, confirman los temores que habíamos expresado en ocasiones diversas acerca de la actitud del cuerpo electoral de la República. Nuestros representantes en París, siempre inclinados al optimismo y á tomar por oro de ley las lisonjeras frases que se cambian entre diplomáticos, y los que por simpatías hacia la nación vecina, mostraban aquí especial empeño en alimentar en los viticultores esperanzas ilusorias, se habrán convencido ya á estas horas de que los franceses no están dispuestos á olvidar su interés y á prescindir de preocupaciones por complacer á admiradores incautos y que desconocen por completo la realidad.

Entre los miembros de la Cámara francesa que fué elegida en 1889, había 80 proteccionistas intransigentes, y entre los diputados proclamados el día 20 figuran 110; número que seguramente habrá aumentado con las votaciones complementarias del día 3 del corriente. La vanguardia de la falange que capitanea M. Méline, ha sido reforzada por lo tanto de una manera alarmante para los productores españoles, y sería insensato suponer que el gobierno de la República vá á combatir las pretensiones de aquellos, cuyo apoyo le es necesario para subsistir, y á provocar una revolución aduanera por complacer á los españoles, máxime cuando los encargados de gestionar los tratados son hombres tan débiles y complacientes como el señor Moret y el señor León y Castillo.

Ni vale alegar que el ministro de Hacienda francés M. Peytral y algún colega de éste se llamen libre cambistas, porque todos los políticos de la nación vecina vienen dando sobradas pruebas de sumisión al cuerpo electoral, y los que no supieron ó pudieron combatir la reacción proteccionista al iniciarse, se guardarán bien de contrarrestarla cuando ha adquirido pujante desarrollo.

Además, las estadísticas del movimiento comercial entre Francia y las demás naciones patentizan que apenas han disminuido las ventas al extranjero, en tanto que la reducción de las importaciones es considerable. Ciertamente, la recaudación por derechos de Aduana ha proporcionado menos ingresos al Tesoro de la República; en 40 millones de francos se ha calculado la reducción anual por tal concepto, desde que se comenzó á aplicar las nuevas tarifas; pero en ese hecho económico no se puede basar ningún argumento contra el régimen proteccionista. A nadie se le ha ocurrido que, entorpeciendo el comercio con el extranjero, se aumenten los ingresos por derechos de Aduana, y en cambio los proteccionistas no dejarán de advertir que la indicada diferencia queda sobradamente compensada con la ventaja de que Francia haya de pagar 300 ó 400 millones menos por año á los importadores extranjeros.

Si, por otra parte, se tiene en cuenta que aún no han cesado los lamentos, fundados ó no, de los viticultores franceses, por juzgar que aún les hacen terrible competencia en sus mercados los viticultores españoles, se comprenderá cuán temerario sería continuar adormeciendo á nuestros productores y gobernantes con hipótesis destituidas de base, y con la suposición de que la nueva Cámara francesa vá á afrontar tarea tan peligrosa y perturbadora, como la de reducir las tarifas aduaneras.

Necesario es, por lo tanto, que se piense aquí seriamente en buscar para nuestros vinos nuevos mercados, y que vinicultores y gobernantes se persuadan de que los franceses no han de comprar nuestros caldos en cantidades tales como las que registran las estadísticas del decenio de 1882 á 1893.

Los mismos españoles pueden contribuir en gran parte á salvar la riqueza vitícola de la nación, si se facilita el consumo de los vinos en la Península: mas esto no basta. Es preciso que podamos obtener del extranjero con ellos el oro que necesitamos para evitar la escandalosa alza de

los cambios y para pagar á nuestros acreedores, bien sean tenedores de títulos de la Deuda, bien dueños de acciones y obligaciones de ferrocarriles, bien de explotaciones mineras ó industriales.

Hay que pensar seriamente en redimir á España de la dominación económica de los capitalistas extranjeros, que en provecho propio, y no por aumentar la riqueza y el bienestar de nuestra nación, aportaron sumas para diversos fines, en la convicción de que se reintegrarían fácilmente y obtendrían pingües ganancias. La intransigencia de los proteccionistas franceses podrá redundar en beneficio de nuestros productores, si éstos forman el propósito firme de emanciparse, y si contribuye á abrir los ojos á muchos políticos obcecados, que solamente ven riqueza y mercado en la República vecina, y no reparan en que franceses é ingleses saben distinguir perfectamente entre la profesión de predicar y el oficio de vender trigo.

No hace muchos días se publicó una estadística, según la cual se consume anualmente en la República Argentina un millón de hectólitros de vino. España figura en último lugar entre las naciones importadoras, y la Junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid reconocía la conveniencia de que se fomenten las relaciones de España con las repúblicas de América, es decir, no con Italia por ejemplo, cuyos productos son similares á los nuestros, sino con los Estados que carecen de las mercaderías que España puede ofrecerles.

En todas las gentes de buen sentido vá arraigando la persuasión de que parece siempre en la demanda el débil que afronta la lucha con el fuerte, y la de que no se recaban ventajas comerciales por sorpresa y cuando solamente se pueden alegar razones de conveniencia recíproca. Repetimos, pues, que la intransigencia proteccionista de la nueva Cámara francesa puede ser, andando el tiempo, beneficiosa para España, si gobernantes y gobernados aprovechan las lecciones que nuestros vecinos les dan, y abrigamos la convicción de que no está el horizonte tan cerrado como algunos han supuesto, y de que no será imposible hallar mercados que suplan al francés, con ventaja para los productores españoles.

B. Fernández Miguel.

Sección oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL DE MADRID

Don Emilio Mendez y Muñoz, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, por el presente se hace saber: Que en este de mi cargo y por la Escribanía del infrascrito, penden autos promovidos por el procurador don Luis Lumbreras en nombre del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro y posesión de varias fincas, contra el hipotecante don Francisco Afan y Moreno, hoy sus legítimos herederos; en los cuales, y por providencia fecha veinte y nueve de Agosto último, se ha mandado sacar á la venta en pública subasta las siguientes

Fincas

1.ª Una suerte de olivar cerrado, llamado del Humilladero, que radica en la sierra al pago de la Nava, sitio de la Fuensanta, lindante con Norte con el camino del Barranco de Casas, posesión de Cartagena, de los hijos de Manuel Cano; por saliente con el callejón á la Ermita de la Fuensanta; por Mediodía con terrenos baldíos y por Poniente con olivar de don Ildefonso Ortelano. Tiene de cabida siete fanegas y diez celemines de cuerda, equivalentes á cuatro hectáreas, ochenta y seis áreas, cincuenta y dos centiáreas, con quinientos sesenta y cinco olivos de unos sesenta años, y ciento veinte y cinco de unos ocho á diez años, y le corresponde la mitad de la casa-lagar que existe en el repetido sitio, con parte de cerca.

2.ª Una suerte de olivar, cercado, conocida por la de la «Cañada» de Lacedero, que radica en la sierra al mismo pago y sitio que la anterior, lindante por

Norte con olivares de Murcia de don Manuel Benitez y Benitez, por saliente con los de don Juan Olmo y Nevado, por Mediodía, con terrenos baldíos, y por Poniente con olivar de don Antonio Alcaide; su cabida cinco fanegas de cuerda, equivalentes á tres hectáreas, diez áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, en cuyo espacio hay trescientos sesenta y cuatro olivos de unos setenta años, y cuarenta de unos cuatro á siete años.

3.ª Otra suerte de olivar, cercada, distinguida con el nombre de la Cañada de las Piedras, también en la sierra, y al mismo pago y sitio que las dos anteriores; linda por Norte con olivares de don Manuel Benitez y Benitez, saliente con los de los herederos de Francisco Manuel Madrid, Mediodía terrenos baldíos y Poniente con el citado olivar de don Juan Olmos Nevado, su cabida dos fanegas de cuerda, equivalentes á una hectárea, veinte y cuatro áreas, y veinte y una centiáreas, con ciento cuarenta y siete olivos de unos sesenta años.

4.ª Otra suerte de olivar cercado radicando en la sierra por la Nava, sitio del Barranco de Casas, con vista al arroyo ó valle de Carcomé: linda por Norte con los herederos de Manuel Fimia, Saliente olivar de don Antonio Alcaide, Mediodía terrenos baldíos, y Poniente con el callejón que baja de la Fuensanta: su cabida diez y seis fanegas y seis celemines de cuerda, equivalentes á diez hectáreas, diez y ocho áreas, y diez y ocho centiáreas y treinta y ocho milímetros, con mil ciento treinta olivos de unos sesenta años.

5.ª Y una haza de tierra calma en la campiña al sitio de Corralón del Prado, en la estación del ferrocarril, lindante por Norte y Mediodía con las de don Francisco José y don Juan Afan, hermanos, por saliente con el camino de Bujalance, y Poniente con camino de Torrente: su cabida una fanega y tres celemines de cuerda, equivalentes á setenta y seis áreas, cincuenta y dos centiáreas, noventa y un decímetros y diez centímetros.

Cuyas fincas radican en la jurisdicción de Montoro; teniendo lugar el remate doble y simultáneamente ante este juzgado sito en la calle del General Castaños número uno, y en el de Montoro, el día veinte y ocho de Septiembre próximo y hora de una de su tarde por la cantidad de veinte mil novecientas pesetas y bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado una cantidad igual al diez por ciento efectivo de la suma que sirva de tipo para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se devolverán á todos menos al mejor postor, por reservarse en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio del remate.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que del precio del remate no se hará deducción alguna por los censos y demás cargas perpétuas que puedan gravar las fincas.

4.ª Que si resultasen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el juzgado que conoce de los autos.

5.ª Que el pago del precio del remate, deberá verificarse en efectivo y á los ocho días de aprobado.

6.ª Y que dichas fincas se sacan á subasta sin suplir previamente la falta de títulos, que se suplirán por medio de certificación de lo que respecto á ello resulte en el Registro de la Propiedad; que los licitadores deberán conformarse en su día sin tener derecho á exigir ninguno otro.

Dado en Madrid á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y tres.—Emilio Mendez.—El escribano, Francisco Calvo de Fuentes.

Noticias.

De los periódicos de Madrid, tomamos las noticias siguientes:

Los juzgados

Valdepeñas 11 (7:50 tarde.)

La noticia del restablecimiento de es-

te juzgado se celebró aquí con una ruidosa manifestación de júbilo, iluminaciones, colgaduras, cierre de tiendas, música, etc.

Una numerosa comisión visitó al diputado señor Prieto para darle las gracias.

El Ayuntamiento acordó nombrar hijo adoptivo de esta localidad al ministro de Gracia y Justicia.

Riaza 11 (3 tarde.)

He venido á Riaza con objeto de recoger noticias referentes á los últimos sucesos aquí ocurridos.

Anoche hubo en el Ayuntamiento una reunión magna, á la que asistieron los mayores contribuyentes.

En la reunión se acordó que una comisión, compuesta del senador por Soria, el juez municipal de esta villa y un teniente de alcalde, vaya á Madrid á gestionar la reposición del juzgado.

Se acordó también, por unanimidad, sufragar los gastos que el juzgado ocasione y ofrecer las garantías que pida el gobierno.

En justicia este juzgado no debiera haberse suprimido por la importancia del partido, que tiene cuarenta y dos pueblos y cuarenta Ayuntamientos, y por ser Riaza la segunda población de la provincia y además cabeza de distrito electoral.

Ramales 11 (11:50 mañana.)

Trabajosamente venían las autoridades conteniendo los ánimos, excitados por causa de la supresión del juzgado.

Con motivo de la traslación de los actuarios agregados á Laredo, y estando concentrada en Santander la guardia civil, se amotinó en masa este vecindario, sin que hubiera fuerzas capaces de dominar el desorden.

Los amotinados, dando gritos subversivos, cortaron corpulentos árboles y con ellos obstruyeron las cuatro carreteras que comunican con esta villa, impidiendo de este modo el tránsito de carruajes.

Las tiendas están cerradas y los industriales se dan de baja en la contribución.

El vecindario pide que dimita el Ayuntamiento y que nadie se preste á reemplazarlo.

Continúa la excitación.

Se teme que ocurran mayores desórdenes al adherirse los demás Ayuntamientos.

El cólera

En breve se dictará una circular disponiendo la forma y manera de remitir á Madrid para el análisis las deyecciones de enfermedades sospechosas y las aguas que abastecen á los pueblos donde ocurran casos con síntomas coleriformes.

En la Gaceta se publicará una circular disponiendo se sometan á cuarentena las procedencias de Rossier (Egipto,) á donde ha llegado un buque con peregrinos de la Meca.

Oficialmente se ha declarado el cólera en Constantinopla y Sentavi.

Ha ocurrido un caso sospechoso en Peralta, pueblo cercano á Vergara.

Con tal motivo se han dictado las convenientes instrucciones por la sección de Sanidad del ministerio de la Gobernación, instrucciones inspiradas en un criterio de rigor.

EN BELCHITE

La Correspondencia publica anoche estos telegramas, que amplían nuestras noticias del día anterior:

Zaragoza 10 (11 noche).—Han producido extraordinaria alarma las noticias recibidas de Belchite, donde han ocurrido algunas defunciones producidas por el cólera.

Entre éstas se registran la de la señora del juez de primera instancia y la del coronel jefe de la zona.

El cura párroco se encuentra también en grave estado.

El gobernador conferenció por telégrafo con el alcalde y el subdelegado de me-

dicina del distrito, afirmando éste que tanto los individuos fallecidos como el párroco, habían tenido síntomas coleriformes característicos.

En vista de este informe, el gobernador, señor Barriobero, ha adoptado cuantas medidas aconseja la ciencia para combatir la epidemia, y disponiendo saliera esta mañana para Belchite el inspector de Sanidad don Antonio García.

El gobernador ha consultado diferentes médicos de la localidad, quienes, aceptando unánimes que los caracteres clínicos de la enfermedad son de cólera, como falta la relación de los invadidos con algún punto epidemiológico y no pueden admitir que el cólera aparezca espontáneamente, creen que se trata de casos aislados producidos por las malas condiciones higiénicas de las aguas potables.

En vista de esto, ha dispuesto que se traigan las aguas y deyecciones de los enfermos para analizarlas.

Zaragoza 11 (1:40 tarde).—Durante las últimas veinticuatro horas se han registrado en Belchite dos nuevas invasiones de la enfermedad sospechosa.

En esta capital se están adoptando rigurosas medidas de precaución con las procedencias y viajeros del punto infestado.

Noticias oficiales

Las últimas noticias recibidas de Belchite dicen que han sido atacados de la enfermedad sospechosa dos niños.

El cura, que se encontraba enfermo, ha entrado ya en franca convalecencia.

Horrenda catástrofe

Días pasados ocurrió una terrible catástrofe en las canteras situadas entre los pueblos de Alcubillas y Doña María, en la línea férrea en construcción de Linares á Almería.

Mas de veinte operarios que trabajaban cerca de un cerro de piedra viva estaban esperando la explosión de un barrero, cuya mecha había sido encendida.

Viendo que tardaba demasiado en estallar la dinamita y juzgando que se había apagado la mecha, acercáronse los operarios al barrero para ponerle otra nueva.

Estaban ya muy próximos cuando atronó el espacio una detonación espantosa, al mismo tiempo que se abría en mil pedruzcos el cerro y saltaban gigantescos pedascos á una altura inmensa.

El número de víctimas que produjo la explosión fué considerable.

Refiere un testigo presencial de tan pavorosa escena, que uno de los bloques que con velocidad aterradora se elevaron al espacio, arrastró consigo á un joven de corta edad, al que se vió dar vueltas en el aire pegado á quella mole de piedra, y al caer de nuevo á tierra, el pesado bloque le aplastó dejando convertida en finísima oblea aquella vida momentos antes llena de alegría y de salud.

Aún no se conoce con exactitud el número de muertos y heridos que resultaron de tan horrenda catástrofe, pero es muy considerable.

El juez de Jérgal se personó inmediatamente en el lugar de la ocurrencia.

Los centralistas en Gijón.—Discurso del Sr. Salmeron

Gijón 11 (1:45 madrugada.)

El señor Salmeron comenzó afirmando que la política de hoy es distinta de la que se hacía en sus mocedades.

Entonces se luchaba por las ideas y se prescindía de los intereses.

La generación nueva—añadió—demandaba soluciones positivas y con esta demanda viene á prestar su concurso á los partidos.

Estos se dirigen hoy á todas las clases sociales y á todos los intereses legítimos para que establezcan comparaciones entre las soluciones de la monarquía y las de la república, así en la vida del Estado y en las relaciones sociales, para que procedan en consecuencia.

En esta representación que tras el partido centralista tienen su conjunción los ideales y los intereses positivos.

El partido centralista ha recogido una suma de fuerzas en las que prepondera el elemento positivo constituido por la nueva generación.

Este es, á juicio del orador, el sentido

de la representación que su partido tiene como cuerpo político dentro de la familia republicana, y en tal concepto apela á ciertos intereses y fuerzas vivas sociales, para que ayuden á la república en la resolución de la crisis económica y en la idea de afirmar la solidaridad nacional y de reconstituir las ruinas que lega la monarquía.

Para esto, no solo cuenta con las fuerzas de ayer, sino también con las de hoy.

La república representa una solución en la vida nacional, y el orador la pide para todos los españoles, sin escisiones entre los que mandan y los que tienen que obedecer y sin categoría de explotadores y explotados.

Hay que separarse de los antiguos romanticismos y que ajustarse á las exigencias de los intereses creados por otros principios y necesidades, y quizá por otras preocupaciones.

La república—continuó el orador—viene en remedio de los males que atacan á los bolsillos y á las conciencias; viene á regenerar y reconstituir el país; á restablecer la sinceridad y el sentido moral y la unidad é integridad nacionales por medio de la manifestación única del sufragio universal.

A todos los que crean en la existencia de esta necesidad se dirige el orador para que ayuden el advenimiento de la forma de gobierno que tiene por base la conciencia pública y por fin la realización de la justicia.

La legitimidad de nuestra existencia—terminó diciendo el Sr. Salmerón—está en estos propósitos justificada. Manteniendo nuestra cohesión con todas las fuerzas republicanas, elevemos ante el sentido público nuestros esfuerzos como una oración santificada por la conciencia de todos y por el interés que nos inspira el bien de todos.

Los tres oradores fueron aplaudidos con entusiasmo.

A propuesta del presidente se acordó un voto de gracias á los oradores y de adhesión á las doctrinas formuladas.

Al terminar la reunión se dieron vivas á la república, al directorio y á la unión republicana.

No hay fundamento alguno hasta ahora para hablar de negociaciones encaminadas á concertar un tratado de comercio con Francia.

Como ya tenemos dicho, es muy probable que el gobernador de la vecina república traiga instrucciones de su gobierno sobre este asunto cuando regrese á Madrid.

Con mucha frecuencia se están recibiendo cartas de Francia haciéndose apreciaciones sobre el carácter económico de la nueva Cámara y acerca del porvenir de nuestro comercio de vinos; pero como son opiniones individuales, nos abstendremos de hacernos eco, tanto de las favorables á nuestros intereses como de las adversas.

Solo en un punto coinciden, y es que Francia necesita de nuestros vinos, pero que puede esperar mas tiempo quizá del que sería conveniente á nuestra agricultura para recoger la cosecha nueva.

Es cierto que el ministro de la Gobernación ha dado á los gobernadores civiles las instrucciones acordadas en el último consejo de ministro relativas á los casos en que se oponga resistencia á pagar los tributos, mas no se ha remitido sino á los gobernadores de las provincias queles pueda interesar, y esto se ha hecho en forma de una carta confidencial.

Ayer se aseguraba que la corte regresará á Madrid el día 10 ó el 11 de Octubre próximo.

El señor Sagasta no ha dicho aún el día de su regreso.

El lunes se rennieron los diputados interesados en el restablecimiento de los juzgados suprimidos y acordaron esperar el regreso del señor Sagasta para visitarle y exponerle sus deseos de que sin trámite de ninguna especie se resuelva en Consejo de ministros la instancia que presentaron al ministro de Gracia y Justicia.

Si el presidente del Consejo no accediera á dicha solicitud, es probable que los diputados referidos presenten en el Congreso una proposición de ley con análogo objeto al de la mencionada instancia.

El lunes volvió á hablarse de la cuestión planteada en el último Consejo de ministros sobre la negligencia ó imprevisión en que han incurrido varios gobernadores de provincia, demostradas en estos últimos meses con motivo de los diversos sucesos ocurridos.

En la mayor parte de los casos han resultado los gobernadores demostrando valor personal para hacer frente á los sucesos; pero este valor no es suficiente para gobernar bien una provincia, sino que se requieren otras condiciones, que algunos no han acreditado.

El ministro de la Gobernación parece que desea, como saludable ejemplo y sin contemplación de ninguna especie, relevar á algunos gobernadores y trasladar á otros varios; más por lo que se dice, vá á tropezar el señor Gonzalez con grandes dificultades por los compromisos que tienen necesidad de atender sus compañeros de gabinete.

Para salvar tales dificultades, pudiera darse un voto de confianza al jefe del gobierno, á fin de que realizara la combinación de gobernadores, asesorándose en cada caso del ministro de la Gobernación?

¿Aceptarán esto los ministros cuando llegue el caso de decidir en esta cuestión? Este es el problema.

Dice *El Día*:

«Los periódicos franceses, tan aficionados siempre á lo fantástico, sobre todo si se trata de asuntos de España, inventaron hace pocos días una novela, que han incurrido en la candidez de reproducir algunos diarios madrileños.

Supusieron aquellos que el Papa había regalado un palacio á la reina regente de España por consejo nada menos que del presidente de la república francesa, que no sabemos que fin perseguiría, como no fuera el de aparecer generoso con lo que no era suyo.

Pues bien: nada de esto es cierto, y lo único que ha podido ser origen de tan fantástica historia es que, queriendo Su Santidad ampliar el Seminario para sacerdotes españoles con el fin de crear allí un plantel de prelados de gran ilustración, ha puesto á disposición del gobierno de España, ó del patronato que dirige esa institución, su magnífico palacio de Altemp.»

Gacetillas.

—**Juicio oral.**—Ante la sección segunda se verá el día diecinueve del corriente la causa seguida en el juzgado de Baena, por lesiones, contra José García Espartero y otro. De la defensa están encargados los señores Giménez y Aguilar-Tabada, y de la representación los señores Rivera y Navarro.

—**Ayuntamiento.**—Ayer tarde, á las dos y treinta minutos, dió principio la sesión bajo la presidencia del Alcalde señor don Julián Giménez. Antes de aprobarse el acta de la anterior, dice el señor Herrero que debe constar en la misma el sentimiento que ha producido á la Corporación el poco interés demostrado en el asunto de la capitalidad militar por los Senadores y Diputados por esta provincia, añadiendo que deseaba desapareciera de referida acta el voto de censura acordado contra dichos representantes en Cortes. Se opone á ello el Sr. Valenzuela, y después de rectificar ambos señores, se aprueba el acta por mayoría de votos, con las modificaciones propuestas por el señor Herrero.—También fueron aprobados: el presupuesto para la construcción de una alcantarilla en la carretera de Trassierra; id. id. de otra en el arroyo del Moro para facilitar el paso á la hacienda de *La Matriz*, y la reforma del abrevadero de cerdos situado en el Campo de la Victoria.—Se acordó establecer el recargo municipal correspondiente sobre el impuesto que los carruajes de lujo han de satisfacer á la Hacienda.—Diose después cuenta del expediente relativo á la habilitación de locales para establecer en ellos los juzgados municipales. El señor Valenzuela manifiesta que aún cuando no podrá instalarse cómodamente en el edificio que hoy ocupa el único juzgado de primera instancia, deben trasladarse á él hasta tanto que se encuentre otro más apropiado. Después de proponer el señor Cruz Córdoba que se instalen en la casa de la calle de Osario que la Corporación lleva en arrendamiento, se acordó de conformidad con lo indicado por el señor Valenzuela.—Leida una instancia de los profesores de las escuelas de párvulos solicitando continúa reconocidoseseles el derecho al aumento de sus haberes, se resolvió de acuerdo con lo informado por la comisión respectiva.—Asimismo se dió cuenta de otra instancia de los síndicos del gremio de expendedores de vinos y aguardientes, interesando se rebaje el cincuenta por ciento del derecho establecido. Apoya dicha petición el señor Valenzuela, y se opone á que se acceda á ella el señor Dávila, fundándose en la baja que se nota en la renta de consumos

y en no ser los alcoholes artículo de primera necesidad. A propuesta del señor Alcalde pasó nuevamente el asunto á estudio de la comisión.—Después se aprobó el decreto de la Alcaldía disponiendo la reparación de la tapa de la cloaca de la calle de Gutierrez de los Rios.—Pasó á informe de la comisión respectiva la excitación que al excelentísimo Ayuntamiento dirige el Alcalde de Jerez de los Caballeros para que se practiquen gestiones colectivas con objeto de que se restablezca el juzgado suprimido en esta y aquella población.—De acuerdo con el dictamen de la comisión, se acordó el nombramiento de dos auxiliares temporeros con destino á la banda de música.—Se concedieron dos socorros, uno de 75 pesetas y tres de 50 para tomar aguas medicinales, y fueron aprobadas las cuentas favorablemente informadas por la comisión de Hacienda.—Terminada la orden del día, el señor Fuentes Breña ruega conste en acta su agradecimiento por el acuerdo de la Corporación con motivo del fallecimiento de su padre político, y pide conste también su voto en contra del acuerdo suprimiendo el alumbrado público durante la madrugada.—Tampoco está conforme con que el voto de censura se dirija á los Senadores y Diputados, debiendo, á su juicio, recaer en la Alcaldía. El señor presidente le llama al orden y manifiesta que no era aquel momento adecuado para adoptar tal acuerdo. Insiste el señor Fuentes Breña, y el señor Valenzuela declara que los votos de censura á que se hace referencia están bien acordados. Pide el señor Fuentes Breña que se ponga á votación la conducta de la presidencia, y en vista de las razones aducidas por el señor Herrero, se desiste de ello.—El señor Dávila propone se sustituya por el eléctrico el alumbrado de gas suprimido recientemente, y el señor Oliva dice puede hacerse lo que en 1871, esto es, apagar un farol sí y otro no á las once, y que estuviera lucente el alumbrado hasta las tres de la madrugada.—Pregunta el señor Herrero qué se ha hecho de unas alhajas de que hace unos tres meses se ocupó el señor don Rodolfo del Castillo, contestándole la presidencia que en la próxima sesión satisfará su deseo.—El señor Cruz Córdoba propone que en vez de dedicar dos guardias municipales á la vigilancia de los sitios donde hubo establecidos recipientes urinarios, en las aldes de Munda y Garcia Lovera, para que no se viertan aguas, se designe un guardia que solo tenga de sueldo una peseta; que se coloquen recipientes en sitios adecuados, y que algunos acogidos en el Asilo se encarguen de su limpieza. Así lo acordó el Ayuntamiento, constituyéndose en sesión secreta á las cinco menos veinte minutos.

—**El vigia.**—Tiene hoy feria La Carlota, mañana Aguilar y Cabra.—Dios quiera que en todas ellas—negocios y dichas haya.

—**Blasfemo.**—Un amigo nuestro, persona muy respetable, nos comunica lo siguiente. Al pasar por una taberna donde se hallaba un joven, al parecer ebaldero, blasfemando de una manera horrible, un sacerdote muy conocido, increpó á dos guardias municipales que allí se hallaban con el blasfemo, doliéndose de que no le impusieran silencio, y de no obedecerles lo llevarán detenido; pero sin duda por un exceso de prudencia mal entendida, no solo se callaron cuando blasfemaba el borracho, sino cuando dirigiéndose al sacerdote con todo género de burlas, obscenidades é insultos, permanecieron mudos también. Creemos que la misión de la guardia municipal es algo más que de la guardar todo género de consideraciones á un embriagado, perdiendo la palabra y la acción para proteger á un ministro del Señor.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 12 del corriente. Central 17 pesetas y 50 céntimos.—Puente 386'35.—Pretorio 857'00.—San Sebastián 189'51.—Victoria 271'36.—Nocturno 47'73.—Matadero 563'22.—De las 2,332 pesetas y 67 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.033'95.—A la provincia y municipio 1.033'99.—Añadidas 264'73.

—**Variación de horas.**—Desde mañana se dará el toque de alba en la Santa Iglesia Catedral á las cuatro de la madrugada y el de la oración de la tarde, á las seis y cuarenta y cinco minutos. El rezo privado de Mañinas del día siguiente puede principiarse á las tres. La entrada en Coro se hace á las ocho y media de la mañana y á las tres y media de la tarde.

—**Mas vigilancia.**—Se nos denuncia por diferentes conductos la falta de vigilancia que con escándalo del vecindario viene notándose en algunas casas en que no tiene entrada la moral. Nos referen, entre otras cosas que por hoy omitimos, que es ilimitada la libertad que algunas

mujeres disfrutan, y que los alborotos que producen en las casas referidas durante las horas de la noche, ocasionan infinitas molestias al vecindario. Si esto es así, la inmediata responsabilidad es del cuerpo de vigilancia y después de la guardia municipal, que tiene de noche la principal misión de velar por el reposo y tranquilidad de los vecinos. Trasladamos este asunto á quien corresponda.

—**Jurados.**—En las causas procedentes de los juzgados de instrucción de la derecha é izquierda de esta capital, seguidas por los delitos de homicidio, robo, usurpación y abusos deshonestos, se ha señalado, respectivamente, para que se vean ante el Tribunal del Jurado los días 30 y 31 de Octubre y 3, 4, 13, 14 y 15 de Noviembre, á las doce de su mañana, habiendo sido designados por la suerte como jurados y supernumerarios los que se expresan á continuación.—*Cabezas de familia.*—Don Enrique Lacalle Cantero, don José Vacas Barrionuevo, don Manuel Chaparro y Fernandez Huidobro, don Julio Dávila Ponce de León, don Juan Felipe Conde y Luque, don Manuel Romeral Gomez, don Antonio Yusta Ancleraga, don José Cabrera Fernandez de Córdoba, don Carlos Ortiz Gonzalez, don Juan José Calero Caba, don Pablo Bruzo Fuentes, don Francisco Martinez León, don Francisco Cuesta Martinez, don Alfonso Sanchez Gonzalez, don Antonio Alvarez Mesa, don Francisco Gutierrez Yusta, don Juan Moreno Barranco, don Enrique Gacto Lopez, don Eduardo Luque Pineda, don Federico Heredia Ordoñez.—*Capacidades.*—Don Julio Vidal Damal, don Miguel Velasco Alfaro, don Juan Tejón y Marin, don Genaro Lacalle Cantero, don Angel Izardi Vasconi, don Rafael Marchal Barriel, don Juan Velasco Vergel, don Nicolás Maria Ochoa, don Francisco Pardo de la Casta, don Juan Reyes Gomez, don Pedro Aguilar y Perez, don Mariano Sanchez Gonzalez Torres, don Sebastián Pardoza Cabrera, don Pedro Alcántara Trevilla Ruiz, don Manuel Courtoy de la Torre y don Rafael Jurado Gonzalez.—*Supernumerarios.*—Don Waldo Estéban Navas, don José Reñano Alvarez, don Angel Martinez Trapero, don Antonio Noval Pinto, don Antonio Escamilla Beltrán y don Antonio Rodriguez Morente.

—**Atención.**—Damos las mas expresivas gracias á nuestro estimado amigo el capitán de infantería retirado señor don Rafael Ariza Mendez, que en atenta tarjeta nos ha ofrecido su nuevo domicilio en la calle del Hinojo, núm. 2.

—**Motin en Doña Mencía.**—Numeroso grupo de vecinos, compuesto en su mayor parte de mujeres, apedrearon anteayer las oficinas de la recaudación para el impuesto de cédulas personales en Doña Mencía, produciendo ruidoso alboroto. Después asaltaron la casa del recaudador, y se llevaron 650 pesetas y cuantos documentos hallaron á mano. El alcalde y una pareja de la guardia civil acudieron al lugar del motin y pudieron recuperar la cantidad espresada y los efectos sustraídos. El orden quedó restablecido al poco rato.

—**Sacerdote ilustrado.**—Se encuentra actualmente en Zuheros, (Córdoba), donde se propone pasar una breve temporada al lado de su apreciable familia, el ilustrado Canónigo de la Catedral de Segovia señor doctor don Francisco Poyat y Zafra, Ecnómico que fué de la parroquia de San Juan y Omnium Santorum de esta capital.

—**Rompe-cabezas.**—Leyendo ayer un sugeto el DIARIO, en vista de la novísima división judicial exclamó: «Aquí hay un rompe-cabezas, y es el siguiente: si en Córdoba no descansaban dos jueces de instrucción y primera instancia, falta por averiguar lo que vá á ocurrir quedando uno solo y agregándose á él los pueblos de Espiel, Villaviciosa, Posadas, Almodóvar del Río, Hornachuelos y Palma del Río.» Si no hay novedad, el tiempo dará la solución muy en breve. ¡Vaya si la dará!

—**Subasta.**—El dieciocho se subasta en las Casas Consistoriales de La Carlota la casa núm. 4 calle Nueva, de aquella villa, capitalizada en 1.125 pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy.—1492.—Revelta del equipaje de Cristóbal Colón.—1522.—Espantoso terremoto que destruye la ciudad de Almería.—1782.—Tratado de paz entre España y Turquía.—1812.—La grande armada de Napoleón se apodera de Moscon.—1851.—Muere Fenimore Cooper.

—**De Fuente Obejuna.**—Con fecha del 12 eos escribe nuestro diligente corresponsal. «Hace días manifestaba en una de mis correspondencias que los trabajos de replanteo, etc. de la línea férrea (via estrecha) que había de enlazar la de Ciudad Real á Córdoba con la de Mérida á Sevilla, pasando por Fuente Obejuna, se

llevaban con gran actividad, y que, para el próximo Octubre principiarían los de construcción. Estos, afortunadamente, han comenzado antes de lo que yo supusiera, y ha sido lo bastante para calmar la impaciencia de estos vecinos, temerosos de ser chasqueados una vez más, como lo habían sido ya veinte veces por otras empresas á las que no plugo cumplir sus compromisos. Ahora parece la cosa formal, pues además de estar comenzados los trabajos como dejo dicho, se han instalado en esta población las oficinas, ingenieros y demás personal de la empresa constructora. Con igual satisfacción se ha visto dar comienzo á la construcción de la nueva carretera que nos pondrá en comunicación á través de Sierra Morena con la general de Sevilla á Extremadura, de cuyo proyecto también me había ocupado. Y por último: para acentuar el tono optimista de esta crónica, puedo añadir que la carretera en construcción de Peñarroya á esta villa ha sido al fin concluida y entregada oficialmente al municipio. Respecto á las ventas materiales é importancia que indudablemente adquirirá esta población con la apertura de las vías de comunicación antedichas, extensamente lo dejaba consignado en el DIARIO no há muchos días, del cual reprodujo *El Correo* de Madrid, lo más sustancial. Mi propósito, por hoy, es hacer público que la construcción de expresadas vías constituyen dos factores importantes que tendrá en cuenta el Instituto Geográfico y Estadístico al emitir el oportuno informe respecto de la conveniencia y necesidad de reponer este Juzgado. En dicho informe cifran todos sus esperanzas para la reposición, pues en él constarán datos, antecedentes y circunstancias que probarán suficientemente la justicia que esta villa cree tener, pidiéndola como ya lo ha hecho, al señor Ministro de Gracia y Justicia este Ayuntamiento por medio de una respetuosa exposición. El telegrama, pues, que publicó *La Correspondencia de España* del 7, expedido en Málaga y firmado por *Manuel Odagled* en el que se dice que «diferentes provincias andaluzas se asocian al vecindario para pedir al Ministro sea reponido este Juzgado», no solo es inexacto, sino que resulta inocente. En efecto, harto hará cada pueblo con pedir lo suyo.»

—**Nos parece mal.**—Según nuestras noticias, todavía no han contestado á la Alcaldía las empresas de los ferrocarriles que afluyen á esta capital, aceptando ó negando la concesión de trenes económicos para los días en que se celebra la feria de Otoño, que empieza el veinticinco del corriente, es decir, dentro de once días. En Córdoba somos muy afortunados para todo.

—**Regreso.**—Anteayer llegó á esta capital, procedente de Cuenca, nuestro distinguido amigo el docto Magistrado de la Santa Iglesia señor don Manuel Gonzalez Francés.

—**Tenerlo presente.**—El ministro del ramo, y en su nombre la dirección general respectiva, dispuso que la circulación de alcoholes, agnardientes y liciores por el interior del reino hasta el día 30 del actual, debe realizarse con vendís autorizados como disponia el artículo 45 del Reglamento de 26 de Noviembre de 1892.

—**Impuesto de carruajes.**—Mañana expira el plazo que determina el reglamento del impuesto sobre los carruajes de lujo, para la presentación de relaciones duplicadas en la Administración de Hacienda de esta provincia.

—**Fallecimientos.**—Los cuatro ocurridos el seis en esta capital, lo fueron por fiebre tifoidea, catarro intestinal, meningitis y catarro bronquial.

—**Plaza de Toros.**—Acaba de construirse en Montilla una plaza para lidiar toros, cuya inauguración parece se efectuará en el próximo Domingo. Dicha plaza, aunque no es de grandes dimensiones, resulta suficientemente capaz y bien acondicionada al objeto á que se destina.

—**Llegada.**—Ha regresado á esta capital nuestra distinguida amiga la señora doña Camila Luengas de Viñas, después de su breve permanencia en la corte.

—**Precios corrientes.**—Hé aquí el de los cereales y caldos durante la anterior semana en la ciudad de Cabra.—Trigo, de 12'50 á 14'25 pesetas.—Cebada, de 5'25 á 6'00.—Habas, de 8'00 á 9'00.—Arvejonas, á 8.—Escalaña, á 4'25.—Guijas, á 7.—Garbanzos, de 18 á 40.—Aceite añejo, á 9'25.—Idem fresco, á 9'25.—Vinos: De la hoja para el consumo, á 3'50.—De quema, á 2'50.

—**Agresión brutal.**—Hace pocos días fué víctima de una en Granada el ilustrado secretario de aquel Gobierno civil y antiguo amigo nuestro señor don Juan Saenz Marquina, de la que afortu-

nadamente salió ileso. Con este motivo ha recibido infinitas pruebas de aprecio y estimación del vecindario de la capital del Darro.

El cultivo del tabaco.—Existe el propósito de convocar y reunir en Málaga, durante los primeros meses de 1894, una gran asamblea de labradores de todas las provincias de Andalucía, con objeto de solicitar el permiso para el libre cultivo del tabaco y establecer comités de propaganda en Málaga, Sevilla, Granada, Jaén, Córdoba y otras poblaciones andaluzas, como Antequera Ronda, Baeza, Guadix, Vélez, etc.

Peligros.—Cada día es mayor el número de baches cubiertos de piedras sueltas en nuestras calles. Ya no es posible determinarlos, pues apenas hay una que carezca de estos proyectiles para los niños mal educados, y de peligros para los inocentes piés de los transeúntes. Ahora más que nunca se impone la necesidad de arreglar estos servicios por el sistema de distritos y cuadrillas permanentes, que tenemos recomendado.

Economías.—Cuatro pesetas diarias cuesta al Ayuntamiento de Córdoba la supresión del recipiente urinario de la calle de Munda. Se creyó poner una pica en Flandes, y lo que se ha puesto es un guardia municipal permanente que cuida del aseo de aquella vía.

Carta.—Hemos recibido una muy atenta del señor director del Colegio Español-francés de San Luis, manifestándonos que dicho establecimiento sigue incorporado al Instituto provincial de Córdoba, quedando abierta la matrícula ordinaria hasta fin de este mes.

Estadística.—Por datos oficiales resulta que del 13 al 31 de Agosto último hubo en esta provincia 89 incendios en fincas rústicas y 16 en urbanas. Los primeros causaron pérdidas que importan 226.141 pesetas, y los segundos 47.825

Ganados.—El precio de ellos en nuestra provincia, durante la semana del 20 al 26 de Agosto último, fué el siguiente, según datos oficiales: Caballar de 600 á 800 pesetas por cabeza; mular 500 á 700; asnal 150 á 175; vacuno 355 á 400; cabrio 20 á 24; ovino 17 á 20 y de cerda de 60 á 70.

Natalicio.—Ha dado felizmente á luz en la Granja la señora condesa de Villaverde la Alta un hermoso niño, al que se puso el nombre de Teodoro, que es el de su señor padre y abuelo, á los que le felicitamos. Fué madrina del recién nacido la señora Infanta doña Isabel, como lo fué en el casamiento de los afortunados padres, los jóvenes condes de Villaverde.

Predicar en... Córdoba.—La prensa de Sevilla, al dar cuenta del Reglamento que ha circulado ya el señor alcalde de Barcelona para la Exposición general de Bellas Artes que se inaugurará el 23 de Abril del año próximo venidero, dice que con esto debe aprender á ser previsor el Municipio de Sevilla, que solo se ocupa de los festejos, exposiciones y ferias dos meses antes. En Córdoba tenemos grandes consuelos para nuestros vecinos los sevillanos.

Pensamiento.—La inconstancia en el amor podrá producir placeres transitorios, pero solo la constancia produce felicidad.

Sección minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de cobre «Nuestra Señora del Carmen» del sitio de Don Bonete, término de Hinojosa.

Cantar.—Las trenzas de tus cabellos—sujetar logran mi alma,—y mucho más la aprisionan—cuando el cabello desatas.

Poseción.—El sábado último la tomó del cargo de Arcipreste de la ciudad de Cabra el doctor en Sagrada Teología señor don Francisco Muñoz Romero. Desearíamos dejar tan gratos recuerdos en aquel punto, como los dejamos por el que antes ejerció dicho cargo, señor don José del Carpio, de feliz y grata memoria.

Herido.—En la noche del día 12 de los corrientes riñeron en una casa de lenocinio de la ciudad de Montilla Antonio Pedraza y Espejo y Tomás Luque y Arroyo, resultando herido este último en la región intercostal derecha. Practicada la cura en el Hospital, por el forense señor Salas, resultó que la herida era inciso-penetrante de gran profundidad, por lo que se suponía hallarse interesados los pulmones. En vista de ello y atendiendo al grave estado del herido, le fueron administrados los sacramentos. El agresor fué detenido.

Compañía cómico-dramática.—Ayer haría su debut en el teatro de Cabra la dirigida por el primer actor señor Járegui, con el drama del señor Echegaray *Lo que no puede decirse*. Se ha abier-

to un abono por cinco representaciones, que parece ofrece buen resultado.

Perdió pié.—Un individuo procedente de Baena, que el domingo llegó á Málaga, perdió una cartera con 500 pesetas en billetes. Escusado es decir que, apesar de muchas pesquisas, no fué encontrada.

Hacendados andaluces.—Los que tienen aceituna gordal en sus fincas están satisfechos por los elevados precios que alcanza la cosecha actual, y hay mucha demanda sobre el fruto olivarero.

En paseo.—Mamá: me dá miedo ver á ese negro que pasa. No tengas cuidado.—Y dime, mamá, ¿qué hacen los negros cuando se ponen de luto?

CHARADA.

En el primera tercera un prima de personajes concertaron un convenio, y sin andar con ambages para dos será la viña por cuatro años cabales dijo uno, y al momento añadió el otro compadre acepto, mas para dos tambien el provecho alcance, é igual tiempo del negocio deseo que tu te encargues. Felices y satisfechos se retiran al instante; cada cual forma su todo y en apretada falange vendimian la hermosa viña por noche, mañana y tarde.

Solución á la charada anterior.
FRAN-CIS-CO
J. O. G.

INTERESANTE.

Todos los meses, el día diez, recibirá en el Hotel de Oriente á los enfermos de hernias (vulgo quebraduras), el célebre especialista francés Mr. A. Carlos Bertrand, que las cura sin operación ni régimen.

Dicho especialista, viene precedido de una fama universal, y en los 15 años de asidua y constante práctica y estudios científicos, ha hallado el medio de hacerlas desaparecer radicalmente.

Sres. Lanman y Kemp.

Muy señores míos: No puedo menos que certificar para bien de mis semejantes, que teniendo un cancer de muy mal cariz que amenazaba destruirme por completo la nariz y parte de la cara, después de haber probado un sinnúmero de medicamentos sin obtener resultado, fui curado por completo con el uso de solo cuatro botellas de la maravillosa Zarpaparrilla de Bristol.

Lo que tengo el gusto de comunicarle autorizándole para que hagan el uso que mejor les plazca del presente escrito.

Esta ocasión me proporciono el gusto y honor de ofrecerse de Vds. affmo. y s. s. q. b. s. m., José Franco Yllan.

Su casa, calle San Antolin número 18.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

VALE UNA ONZA DE ORO

En el verano de 1879 un buque de vela chocó contra una roca, cerca de la costa de Irlanda, y en una hora se fué á fondo. El tiempo estaba muy cerrado y nebuloso, pero, afortunadamente habia poco viento, el mar estaba tranquilo y la costa no distaba más de media milla. De la gente del buque se salvaron todos, á excepción de uno, un pasajero que se ahogó á pocas brazas de la bahía, en agua muy profunda. Cuando su cuerpo se recogió, se vió que el pasajero mismo se habia despojado de sus vestidos, pero que al rededor de la cintura llevaba un ancho cinturón de cuero, extraordinariamente pesado, lleno de monedas de oro. Este tesoro fué el que le costó la vida. Si en el último momento hubiera podido este hombre deshacerse del cinturón y arrojar el dinero, hubiera alcanzado la orilla sano y salvo; pero no pudo hacerlo, y pereció.

Bajo diferentes circunstancias, saquemos tambien nuestra conclusión, despues de hacer constar los hechos.

En una carta fechada en Valencia á 6 de Mayo de 1893, la señora Josefa Martinez escribe que por espacio de cuatro años habia venido sufriendo de dolor de cabeza y de cierto dolor en el estómago.

Probó diferentes remedios y cambió de aguas varias veces, pero sin embargo, no experimentó el menor alivio con unos, ni con otras. Desde luego se comprenderá que esto no solo le causaba disgusto, sino gastos. Ay, cuantos gastan tiempo y dinero buscando en vano la salud, y hacen inútiles esfuerzos por arrojar el peso de una enfermedad. De qué buen grado sacrificarían el dinero, si á cambio de él pudiesen siquiera obtener la salud. Pero perder á un tiempo mismo dinero y salud, y hacer tentativas que terminan en otros tantos fracasos, solo sirve para hacer creer al paciente que no existe remedio para su enfermedad, que le llena los dias de dolor, y de melancolía.

Pero felizmente para la señora Josefa Martinez, dió al fin con lo que por tanto tiempo habia andado buscando. Veamos lo que dice. He vivido en el Grao, y allí, en la farmacia de Izquierdo, oí hablar del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y lo compré, y, gracias á su uso, he restablecido por completo mi salud. Si esta medicina me hubiera costado una onza de oro, no me hubiera doído el gasto. Do y á Vds. señores, gracias de todo

corazon, por esta remedio á que tanto debo, y quedo de Vds. (firmado) Josefa Martinez, calle del Palomar, número 8 Valencia.

No pretendemos que en ese restablecimiento haya nada de milagro, pues el único milagro del Jarabe Curativo de la Madre Seigel (á diferencia de todas las demás medicinas que habia empleado) era perfectamente adecuado á su enfermedad, que era—la indigestión ó la dispepsia. Este enfermedad es tan común y tan destructora, que casi pudiéramos decir que no existe otra.

Ella envenena la sangre y es la causa directa del reumatismo, de la gota, de la influenza, la bronquitis, tisis, y de todas las formas de postración nerviosa. Sean cualesquiera los síntomas, el estómago es entonces la fuente del desarreglo. Y esta es la razón del infalible éxito del Jarabe Curativo de la Madre Seigel en la curación de esta clase de enfermedad, lo que logra con facilidad manifiesta, aun despues que los médicos más famosos se han reconocido impotentes para salvar al enfermo. El sistema digestivo es la fuente de la vida, de la salud y de la robustez; póngasele en orden, y todos los dolores desaparecen; extingase la llama, y no arde ya más.

Otro testigo de la bondad de este medicamento: «Hace unos dos meses me hallaba en la farmacia de don Fernando Pina, consultándole respecto al medicamento que debería emplear para curarme un dolor de estómago (dispepsia gástrica), del cual venia sufriendo hacia largo tiempo. Me recomendó el Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y hoy en día he de darle las gracias por su consejo; pues despues de haber usado tan solo dos botellas de él, me ví completamente libre de la enfermedad. Gracias al Jarabe Curativo de la Madre Seigel, me hallo tan bien y tan fuerte, que puedo volver otra vez á mi trabajo. Reciba, pues, la expresión de mi gratitud.» (Firmado) Florencio Castro, Provincia de Burgos, Santo Domingo de Silos, Enero 10, 1893.

La venta, rápidamente creciente, de esta preparación, demuestra la gran estima en que es tenida por todos cuantos la han usado. No solo aquellos que están gravemente enfermos, sino la mayor parte de los que están ligeramente indispuestos deberían probar sus virtudes. Prevenir, es mejor que curar; no descuidarse, ni perder tiempo, porque, aunque no cuesta una onza de oro vale más que una mina llena de ese metal. Porque, ¿qué es el dinero, sin la salud?

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limitado de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio del frasco 14 reales; frasquito ocho reales.

Consejos del doctor.—Dolores de estómago.—Su tratamiento.—80 personas entre 100, según las estadísticas, sufren del estómago y hacen sufrir á las personas que les rodean, porque el humor negro, la melancolía (el spleen, como dicen los ingleses) acompañan siempre á estas afecciones.

Es prestar un verdadero servicio á los enfermos atacados de pesadez de estómago después de las comidas, de pituitas, de ardores de estómago, el recordarles el hecho de que la Academia de Medicina de París, tras numerosas experiencias, ha aprobado y recomendado el empleo del carbón del Dr. Belloc para curar estas enfermedades que, al decir del informe, hacen á menudo la desesperación de los médicos y de los enfermos. Desde entonces las Pastillas y los Polvos de Carbon de Belloc se han hecho el remedio popular contra los dolores de estómago; todos los días hay nuevos enfermos que recobran la calma y la salud por el uso de este medicamento, que se vende en todas las farmacias. Fabricación; L. Frere, 19, rue Jacob, Paris. A. Champigny y Compañía, sucesores.

VINO BUGEAUD Tonic-Nutritivo con QUINA Y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. **Anemia, Fiebres, Convalecencias.** Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé—PRINCIPALES FARMACIAS

La «Emulsión Scott», constituye un gran progreso en la ciencia. (Cuidado con las imitaciones.)

Jerez de la Frontera 31 de Enero de 1895. Me ha dado muy buenos resultados en mi práctica la «Emulsión Scott». Creo que el unir los hipofosfatos á el aceite de hígado de bacalao constituye un gran progreso y un gran bien para los enfermos. No solo en las afecciones de las vías respiratorias sino en los estados constitucionales por linfatismo ó escrofulismo, y en los niños de pobre constitución da muy buenos resultados. Dr. Manuel Roman.

Empresa arrendataria
DE LA VENTA DE CERILLAS

Delegación de Córdoba

Todo comerciante ó industrial, con establecimiento abierto, que quiera ocuparse de la venta de cerillas, con el diez por ciento de premio, previo nombramiento y sujeción á las condiciones fijadas por la Empresa, puede dirigir sus pedidos al depósito, plaza de Colón, casa sin número, esquina á la calle de Torres-Cabrera.

Horas de despacho de diez á doce de la mañana, todos los dias laborales.

8—3

PÉRDIDA

Entre nueve y diez de la noche del día doce del corriente, se ha perdido desde el Gran Capitan á la calle de Lope de Hoces, una cadena leontina, compuesta de

cuatro monedas de oro antiguas del busto de Carlos III. Las monedas son las siguientes. Media onza; cuatro duros; dos duros y veinte y uno y cuartillo, con anillas tambien de unas á otras de oro, formando la cadena. Al que la presente en casa de los señores Castillo hermanos, se le dará una buena gratificación. 3—1

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Clínica dirigida por el médico oculista don Juan J. del Castillo y Peñalosa. Horas de 10 á 12. Teléfono número 159. Góngora 20.

Empresa de Mercados de Córdoba

CONCURSO

Se abre para el suministro de treinta metros cúbicos de sillería piedra caliza negra, labrada, para el primer zócalo del nuevo mercado en construcción en esta ciudad.

Los interesados que deseen tomar parte en el concurso, deberán presentar sus proposiciones en las oficinas de dicho mercado al Gerente de la compañía D. José Sanchez Muñoz, Plaza de la Corredera núm. 46, en los diez dias al de la fecha de la publicación de este anuncio.

Es indispensable para poder tomar parte en el concurso entregar como fianza, en las oficinas citadas, la cantidad de 250 pesetas, la cual ampliará el adjudicatario hasta el 10 por 100 del importe total de la adjudicación.

El pliego de condiciones, planos con el despiece, tizones y plantillas, están de manifesto en dichas oficinas desde hoy hasta el citado plazo.

La Sociedad se reserva el derecho de elegir entre las proposiciones presentadas la que juzgue más conveniente á sus intereses, ó desecharlas todas si no reuniesen las condiciones apetecidas, devolviendo la fianza á los interesados, previa devolución del recibo que se dará para resguardo de los mismos.

Córdoba 11 de Septiembre de 1893.

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—La Exaltación de la Santa Cruz.—Mañana, San Nicome. 300, mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia del Hospital de los Dolores, por la señora viuda de Arnaiz, en sufragio de sus difuntos.

—En el santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta se celebrará hoy á las nueve de la mañana una fiesta solemne sin sermón, costeada por la señora doña Francisca Sierra. Por la tarde, séptimo día de novena, predicará el señor doctor don Victor J. de la Vega y de Bascarán.

—Tercer día de solemne novena al Beato Francisco de Posadas, en la real iglesia de San Pablo, al toque de oraciones. El día veinte, á las 10 de la mañana, la solemne función, en la que predicará el doctor don Benito Rubio Larraqueta.

—Hoy dará principio en la iglesia del Hospital de San Jacinto un solemne septenario á los Dolores Gloriosos de la Santísima Virgen. A las cinco y media de la tarde se cantará la Corona Dolorosa y Letanía, seguirá el ejercicio y meditación del dolor y gozo correspondiente, concluyendo con el Stabat Mater y reserva solemne. Todos estos cultos son costeados por la Congregación de Hermanas Servitas del Hospital en honor de su Santísima Madre.

Visitando esta iglesia de San Jacinto desde las primeras vísperas hasta la puesta del sol del día de los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora, se gana indulgencia plenaria y remisión de los pecados, tantas cuantas veces se repita la visita, como en el jubileo de la Porciúncula, según concesión hecha por Su Santidad el Papa Leon XIII á la orden de Siervos de María.

—Hoy á las diez se celebrará en el convento de religiosas de Santa Cruz una solemne función á su titular, siendo orador el señor don Enrique Coll y Pascual.

—Hoy á las oraciones se conducirán en rosario las venerandas efigies de Nuestra Señora María Santísima del Socorro, San José y San Rafael, de su ermita á la iglesia parroquial de San Pedro, para hacerles la novena acostumbrada, que dará principio mañana á la misma hora. Se invita á los hermanos y demás devotos de la Santísima Virgen á la asistencia de estos cultos. La novena tendrá sermón todas las noches, predicando uno de los

R. P. Misioneros del Inmaculado Corazón de María.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Salud. en su iglesia.

EL SEÑOR LICENCIADO

Don José del Carpio y Montilla

Presbítero, Arcipreste de Cabra, Rector y Cura propio de la Parroquia de Santo Domingo, Capellan Real y Predicador de S. M.

Falleció el día 15 del pasado mes en dicha ciudad.

R. I. P.

El viernes 15 del corriente se celebrará una misa solemne de Requiem y habrá cuadrante de Misas rezadas, en la capilla de la Vera-Cruz de la Parroquia de San Francisco de esta ciudad, para todos los señores sacerdotes que quieran aplicarla por el alma de dicho señor, recibiendo el estipendio de dos pesetas.

Sus tías suplican á sus amigos la asistencia y oraciones.

EL SEÑOR

Don Rafael Cantueso Sanchez

PRESBITERO

Falleció el 14 de Septiembre de 1892

R. I. P.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia de la Trinidad, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por su alma.

Sus padres y hermanos ruegan á sus amigos y personas piadosas le encomienden á Dios Nuestro Señor.

†

VI aniversario

LA SEÑORA

Doña Luisa Amigo y Alvarez

Viuda de don Rafael Gimenez Hidalgo

Falleció el día 14 de Septiembre

de 1887.

D. E. P.

Todas las misas que se celebren hoy, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Por autorización especial del excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis, estará expuesto el Santísimo Sacramento en dicho templo parroquial el referido día 14, cantándose á las siete y media de la mañana una solemne Misa de Exposición y á las cinco y media de la tarde el Santo Rosario, la letanía y los motetes correspondientes á la reserva.

Nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado ha concedido cuarenta dias de indulgencias á todos sus diocesanos por cada oración de las aprobadas por la iglesia que recen en sufragio del alma de la referida finada.

Sus hijos ruegan á sus parientes, amigos y personas piadosas la encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO

DEL GRAN CAPITÁN

Compañía cómico-lírica de Julian Romea

Funciones por horas para hoy.

Debut de la primera tiple doña Balbina Albalat.

A las ocho y media.—La zarzuela en un acto, ¡Olé Sevilla!

A las nueve y media.—El juguete cómico-lírico un acto, ¡Viva mi niña!

A las diez y media.—La zarzuela en un acto, La Cruz Blanca.

A las once y media.—La zarzuela en un acto, El Gorro Frigio.

Precios para cada sección.

Palcos sin entradas, 2 pesetas.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 30 céntimos.—Entrada para palcos 30 céntimos.—Idem de grada, 15 céntimos.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

COLEGIO DE SANTA CLARA

FUNDADO EN EL AÑO 1874

POR EL PRESBITERO

DON JOSÉ CALDERÓN Y MARISCAL

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Estudios de las facultades de Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias. Preparación de carreras especiales, civiles y militares. Estudios de aplicación y adorno. Gimnasia.

DIRECTORES:

D. José Villalba y Martos y D. José Coscollano Burillo

CALLE DE LOS LEONES 2.-CÓRDOBA

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se remiten prospectos a quien lo desee.—Enseñanza ajustada a la doctrina católica.—Profesorado antiguo, competente y provisto de títulos académicos.—Bases económicas inmejorables.—Alimentación abundante, sana, bien condimentada y compuesta de artículos de superior calidad.

IMPORTANTE

Las relaciones duplicadas de carruajes de lujo, que deben presentarse en la Administración de Hacienda, antes del quince del actual, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 18.

ALMACEN DE MADERAS DEL NORTE

Tablones y viguetas de pino rojo y pinzapa. Fábrica de aserrar en el mismo local. Herrera Fajardo en liquidación. Málaga, Escritorio, Martínez 5.

Piso. Se arrienda uno muy económico en la calle de San Eulogio número 10, próximo al Correo: para tratarlo Encarnación 7. s4-9

Ama de cría. Para casa de los padres desea colocación una joven con leche de tres meses: darán razón, plaza de San Nicolás de la Villa núm. 16. s4-2

Pérdida. La persona que hubiera recojido varias llavecitas remidas en una anilla ó sea llavero, puede entregarlas, si gusta, en la carrera de la Estación número 8, y se le gratificará. s4-2

SE CURAN CALLOS 4,5 ó 6 DIAS según la naturaleza del que usa el CALLICIDA ESCRIVA. Es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro. APLICACIÓN SENCILLÍSIMA. Frasco, 6 reales. Calle de Fernando VII número 7. FARMACIA DE LA ESTRELLA BARCELONA. Véndese en todas las farmacias.

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DOCTOR WINTER

Los emplastos perforados americanos del fieltro rojo del doctor WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos, ó enfermedades de los riñones, pleuresías, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homoplatos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.



Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciatica, Pleuresía, Dolor de Garganta, Calambres, Croup, Dolores de Espalda, Pechos, Miembros, Pulmones, Estomago, Tosas, Quebra-cuerpo, y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano.

Los Comerciantes, Banqueros, Sacerdotes, Estudiantes, Dependientes, Mecánicos y Empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCIÓN. No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. Winter, de New York, que son los recomendados por todos los médicos.

En Córdoba: Señores Fuentes hermanos, Paraiso.

LAS MAQUINAS PARA COSER. COMPANIA FABRIL SINGER. SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA.

Algunos fabricantes Alemanes pretenden con grande afán imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. Nosotros no nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar, y que siempre que compre una máquina se fije muy especialmente en la marca de fábrica de la COMPANIA FABRIL SINGER, que estampamos á continuación.



La mosalganiela atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosos trabajos, siendo por esto, así como por la sencillez de su mecanismo, la mejores que se conocen en el mundo.

TODOS LOS MODELOS á 2,50 pesetas semanales. 20 PG 100 DE DESCUENTO AL CONTADO. Sucursal en Córdoba, AYUNTAMIENTO, 14 Y 16.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES. SOLUCION del Doctor Clin. La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

FLORES DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez. Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombrós, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa.

Aviso al público. Gran especialidad en pestiños de regalia clase excepcional, á 70 céntimos docena. Se reciben encargos y se sirven á la brevedad posible: no olvidarlo. 10 Tendillas 10. Se alquila la casa calle Huerto de San Andrés núm. 3: para tratar Diego Mendez 11 y se vende. Se vende la casa número 45 plaza de San Agustín: para tratar con su dueño Rafael Tamajón y Córdoba, en la plaza la Corredera núm. 31.

Gran casa de huéspedes DE SANTA MARTA UNICA CENTRICA DE LA POBLACION

Este edificio recientemente obrado, está á la altura de los mejores de España, tanto por su higiene, como por su lujo; camas inmejorables y muebles, todo nuevo; salones para recibimiento; teléfono número 157; servicio esmerado; comedor, grandioso capaz para 150 cubiertos; servicio de coches á todos los trenes.

Precios, los más equitativos conocidos. ON PARLE FRANCAIS SAN PABLO NÚMERO 33.-CÓRDOBA

Nuestra Señora del Rosario. Colegio de señoritas; clase preparatoria para el ingreso en la Normal de Maestras, y repaso de todas las asignaturas que comprenden los cursos primero, segundo y tercero, bajo la dirección de la Srta. Doña María Araceli de Rojas y Lacalle MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA SUPERIOR. Se reciben internas. Calle de Ramirez Arellano número 7.-Córdoba.

BAÑOS Y AGUAS TERMALES DE ALHAMA DE GRANADA bicarbonatadas, cálcicas, nitrogenadas, sulfúricas (TERMAS DE MARTOS) MAS DE VEINTE SIGLOS DE EXISTENCIA 47.º CENTIGRADOS DE TEMPERATURA

Curación radical é infalible del reuma en todas sus manifestaciones.—De éxito maravilloso en las neuralgias, catarros crónicos, bronquitis pulmonares.—En las manifestaciones de la diatesis úrica.—En las neurosis y particularmente en las enfermedades funcionales del corazón.—En las cerebrales de la médula espinal y espínticas.—Afecciones cutáneas de la herpética y escrofulosa del primer período.—Lesiones traumáticas. Segunda temporada oficial de 1.º de Septiembre al 31 de Octubre. Magnífico balneario.—Panorama delicioso.—Pintorescos jardines.—Instalaciones balnearias de primer orden.—Servicios inmejorables.—La eficacia portentosa de sus aguas la prueban de consumo multitud de testimonios científicos y millares de enfermos que han recobrado la salud, que son su mejor recomendación. Establecimiento poco más de tres horas del Apeadero de San Francisco de Loja, línea de los Andaluces.—Billetes de ida y vuelta á precios reducidos, y por 20 días que establece dicha Compañía durante la temporada oficial.—Coches de San Francisco á todos los trenes.—A seis horas de Granada por diligencia.—Tarifas de precios de la fonda, con servicio completo.—Se pueden hacer combinaciones según el gusto y la fortuna de cada bañista, desde 18 á 40 reales diarios.—El balneario más cómodo y económico de Andalucía. Para más detalles al Administrador general, don Agustín Martín.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL. PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO en la Exposición de Viena de 1873. ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS. CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS. DEPOSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8. MADRID.

AGUAS MINERALES DE MARMOLEJO

HOTEL DE LOS LEONES. Table d'hotel, chambre et service compris. Francos 7'50 et 8'75 par jour. Service dans les chambres á prix conventionnels. Bonne cuisine et bon vin. Voiture de l'hôtel á tous les trains de la «Saison officielle» del 1.º de Abril au 15 Juin, du 15 Septembre au 30 Novembre. Service de voitures á la source. Salon de lecture et piano. Timbres électrique dans toutes les chambres. Propriétaire: P. ROSTAING.

ACTIVAS PILDORAS DE BRISTOL VEGETALES AZUCARADAS SEGURAS. VISTOSIA EFIOCOES. Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ARMERIA DE EIBAR DE José Ramon Zamacola GARCIA LOVERA 5 (ANTES GONDOMAR)

Grande y variado surtido en armas de fuego de todas clases, procedentes de las mas acreditadas fábricas nacionales y extranjeras. Depósito de revólvers sistema Smith etc. Weson. Se carga toda clase de cartuchos y se componen toda clase de armas de fuego. Especialidad en portafusiles automáticos para escopetas. Arrendamiento. Se arrienda desde el 21 del corriente la casa número 22 calle del Liceo. Para tratar Realejo 21. s4-4

EL NUEVO MUNDO RESTAURANT A CARGO DE Camilo Aroca y Lozano TENDILLAS 2.-CÓRDOBA

En este nuevo establecimiento har servicio permanente de comidas por abono y á domicilio. El público encontrará un servicio esmerado en diferentes artículos, así como las bebidas, carnes y pescados de la altura de los demás establecimientos de analogía indole instalados en esta capital. Arrendamiento. Se dan en arriendo un cuarto alto, dos salas bajas y una cuadra con un extenso pajar de la casa número 27, carrera de las Ollerías. Pérdida. La persona que se haya encontrado un baston con las iniciales F. Castro y una rúbrica, en el puño, se servirá entregarlo en la calle Marmol de Bañuelos número 3, y se le gratificará. Se vende una puerta de calle que puede verse en la casa número 37 carrera de las Ollerías. Almoneda. Desde el día se hace de varios muebles y efectos, en la calle Indiano sin número, frente á la de Valadares.